



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0170-2017-INIA

Lima, **29 AGO. 2017**

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 0314-2015-INIA de fecha 29 de diciembre de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0314-2015-INIA de fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó la encargatura de la Plaza N° 084, Especialista en Forestales Nivel P6 del Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) al Ing. Pedro Hugo Injante Silva;

Que, la Jefatura del INIA, estima conveniente dar por concluida la encargatura precitada;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI; y, con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 1° de setiembre de 2017, la encargatura de la Plaza N° 084, Especialista en Forestales, Nivel P6 del Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Nacional de Innovación Agraria, al Ing. Pedro Hugo Injante Silva; debiendo retornar a su plaza de origen.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



[Handwritten signature of Dr. Miguela Barandiarán Gamarra]

DR. MIGUELA. BARANDIARÁN GAMARRA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

29 AGO 2017

Lic. Adm. ALICIA RODRIGUEZ RUCOBA
R.J. N° 019-2017-INIA